



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar el 151° Periodo Legislativo correspondiente al año 2023, en el ámbito de esta H. Cámara de Diputados, como el Año de Homenaje a los 40 años Ininterrumpidos de Democracia.

ARTÍCULO 2º: Establecer que en el año 2023 toda la documentación oficial utilizada por las distintas dependencias de esta H. Cámara de Diputados, deberá contener impresa en el margen superior la leyenda: "1983/2023, 40 Años de Democracia Argentina".

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados a realizar todos los actos pertinentes para cumplir el objeto de la presente.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese. Cumplido, archívese.

DIP. FEDERICO/OTERMIN Presidente H.C. Diputados Poje. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto conmemorar los cuarenta (40) años ininterrumpidos de democracia, desde el fin de una de las etapas más trágicas y oscuras de nuestra historia durante la última dictadura cívico-militar.

El día 10 de diciembre de 1983 asumió como Presidente de la Nación el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, quien fuera electo democráticamente el 30 de octubre de 1983, lo que significó el fin de ese período de violación sistemática de los derechos humanos.

El retorno a la democracia se obtuvo gracias al papel desempeñado por una gran parte de la sociedad civil, pero sobre todo por el compromiso de los partidos políticos, las organizaciones sindicales, estudiantiles, sociales y los organismos de derechos humanos, entre muchos otros actores que articularon una ardua y genuina lucha contra la Dictadura Cívico Militar con el fin de recuperar la democracia tantas veces perdida en el período 1930-1983.

A partir de ese momento, en la República Argentina comenzó un proceso democrático y de reivindicación del Estado de Derecho, que retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, dejando atrás los años de terror, censura y persecución. En este marco el pueblo también recobró derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión y de participación.

Se impulsa la presente iniciativa para reafirmar el Estado de Derecho y el respeto hacia nuestras instituciones, resaltando la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia y sus valores para los/as bonaerenses. Por lo expuesto invito a las señoras y señores Diputados a aprobar la presente iniciativa.

Dip. FEDERICO OTERMIN Presidente H.C. Diputados Pcia. Bs. As.